



Plan de Protección contra Incendios: Proyecto de Construcción de Estructura de Madera Grande o Mayor - Código Municipal de la Ciudad de San José 17.82

Este plan es requerido para cualquier edificio que este documento según sea necesario para mayor claridad. Con el fin de medir el total de pies cuadrados de estructura de madera utilice estructuras de madera expuestas en la construcción de quince (15) o más unidades de vivienda o construcción que exceda un total de 50,000 pies cuadrados. Adjunte diagramas o planos para complementar, cualquier construcción de estructura de madera adyacente en curso se considera dentro del proyecto cuando las estructuras adyacentes están separadas por menos de sesenta (60) pies de aire libre.

Información del Proyecto

Nombre del Proyecto:

Dirección:

Contratista General Desarrollador:

Número de Permiso:

Número de Edificios:

Pies Cuadrados Aproximados:

Número de Unidades:

Número de Pisos:

Tipo de Construcción:

Fechas Estimadas de Inicio / Finalización:

Adjunte la documentación correspondiente y marque las casillas correspondientes a continuación: Es posible que se requiera una descripción y varios planos para demostrar claramente las fases de la construcción.

Separación de edificios:

- Múltiples edificios (plano(s) que muestre las distancias entre edificios)
- Reparación del área (Mostrar en planos adjuntos)
- Un edificio (no se aplican los requisitos de separación)

Estacionamiento de automóviles (se muestra en los planos por fases como instalados):

- Garaje(s) separado(s)
- Cochera(s)
- Parte del edificio(s)
- Adyacente a los edificios (a nivel)

Vías de Acceso:

- Acceso a aparatos contra incendios es proporcionado por caminos y calles públicas (no hay caminos en el sitio)
- Se adjuntan planos que muestran los caminos de acceso permanentes
- Planos adjuntos que muestren las vías de acceso que se utilizarán durante la construcción (planos por fases)

Flujo de Incendio e Hidrantes:

- Información actual sobre el flujo de incendios de la compañía de agua y cálculos hidráulicos para demostrar que el flujo de incendios requerido está disponible para ser entregado en el sitio durante la construcción, en los planos adjuntos junto con las ubicaciones de los hidrantes. Las hidrantes que no funcionen se embolsarán hasta que estén operativas.
- El flujo contra incendios es proporcionado por bocas de incendio existentes (no se requieren bocas de incendio adicionales).
- Para este proyecto se instalarán nuevas bocas de incendio en los árboles de las plantas (Mostrar las fases de las bocas de incendio que estarán disponibles durante la construcción).
- Se instalarán nuevas bocas de incendio para este proyecto (mostrar las fases de las bocas de incendio que estarán disponibles durante la construcción).

Tubos Verticales:

- El edificio tiene menos de tres (3) pisos de altura y no se requieren tuberías verticales temporales /permanentes.
- Se proporcionarán tuberías verticales temporales para los edificios que tengan tres (3) o más pisos (mostrar en los planos de fase).
- Se instalarán tuberías verticales horizontales antes de que se inicie la estructura de madera (se muestra en los planos de fase).

Supervisión del trabajo en caliente:

- Se realizarán trabajos en caliente y todos los contratistas que realicen operaciones de trabajo en caliente deberán cumplir con los Capítulos 33 y 35 del Código de Incendios de California (CFC) 20 22. El Oficial de Seguridad contra Incendios responsable de confirmar que se está cumpliendo la vigilancia contra incendios debe ser notificado antes del comienzo del trabajo.

Extintor de Incendios:

Los extintores de incendios deben estar provistos de no menos de un extintor de incendios portátil aprobado de acuerdo con 2022 CFC Sección 906 y dimensionados para no menos de un peligro ordinario de la siguiente manera:

- Los extintores de incendios con clasificación mínima 2A:10B:C deben estar ubicados en todo el edificio (sitio) en construcción con una distancia máxima de recorrido de 75 pies donde se protejan materiales combustibles y 30 pies donde se protejan equipos eléctricos energizados o líquidos combustibles. La distancia puede extenderse a 50 pies de distancia de viaje para la

protección de equipos eléctricos energizados o líquidos combustibles si la clasificación del extintor se aumenta a 20B: C.

- Los extintores de fuego deben estar ubicados en todos los lugares de soldadura y otros lugares de trabajo en caliente.
- Los extintores de incendios deben estar ubicados en cada escalera en todos los niveles del piso donde se hayan acumulado materiales combustibles.
- Los extintores de fuego se ubicarán en todos los cobertizos de almacenamiento y construcción.
- Se deben proporcionar extintores portátiles adicionales cuando existan peligros especiales, incluidos, entre otros, el almacenamiento y uso de líquidos inflamables y combustibles.

Almacenamiento de Combustible:

- No habrá almacenamiento/uso de combustible en el sitio en este proyecto.
- No habrá almacenamiento/uso temporal de combustible en este proyecto que exceda los 60 galones. No habrá almacenamiento/uso de propano en este proyecto que exceda los 125 galones.
- El almacenamiento de combustible en el sitio estará de acuerdo con 2022 CFC Capítulo 33 y los permisos requeridos se obtendrán del Departamento de Bomberos de San José.

Escombros de Construcción:

No se deben acumular escombros combustibles en el sitio ni dentro de los edificios. Los escombros combustibles, la basura y el material de desecho se retirarán de los edificios al final de cada turno de trabajo. Los escombros combustibles, la basura y el material de desecho no se eliminarán mediante la quema.

- Se contratará personal según sea necesario para mantener limpios el sitio de construcción y los edificios. Los subcontratistas deberán mantener un área de trabajo limpia.

El cronograma de limpieza será el siguiente: _____

Plan de Emergencia:

- Se desarrollará un plan de emergencia y se publicará en el sitio de construcción. Utilice 2022 CFC Sección 404 como guía.
- Todo el personal de construcción será informado periódicamente sobre el plan de emergencia.

Oficial de Seguridad contra Incendios:

El Oficial de Seguridad contra Incendios ha recibido una copia de los deberes y responsabilidades adjuntos al trabajo y acepta la obligación.

El Oficial de Seguridad contra Incendios para este proyecto es:

Nombre:

Empresa:

Dirección:

Número de teléfono:

Número de teléfono celular:

Calificaciones:

En nombre de _____, este plan de protección contra incendios se presenta a la Ciudad de San José de acuerdo con la Carta 17.82 del Código Municipal de San José.

Agente Autorizado _____ / _____
(Escriba el nombre y la firma)

Fecha _____

Oficial de Seguridad contra Incendios _____
(Escriba el nombre y e iniciales)

Fecha _____

Revisado por: _____
Departamento de Bomberos de San José

Fecha _____

Nota: Este plan de protección contra incendios, incluidos todos los accesorios, debe colocarse en un lugar visible en el lugar de trabajo.